

FINBA CONVOCATORIA DE EMPLEO CONTRATO ASOCIADO AL PROYECTO: “STUDIES ON THE PHYSIOPATHOLOGY OF IMMUNE THROMBOCYTOPENIA (ITP) BASED ON ANTIBODY PLATELET RECEPTOR TARGET AND DEVELOPMENT OF DIRECT DIAGNOSTIC METHODS”

Oviedo, 25 de septiembre de 2018

Licenciado/Graduado en Biología para el proyecto “*Studies on the physiopathology of Immune Thrombocytopenia (ITP) based on antibody platelet receptor target and development of direct diagnostic methods*” en el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA).

ENTIDADES FINANCIADORAS: Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA, AMGEN S.A.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de admisión de la oferta de empleo de contrato asociado al proyecto “*Studies on the physiopathology of Immune Thrombocytopenia (ITP) based on antibody platelet receptor target and development of direct diagnostic methods*” en el ISPA, y finalizada la fase de entrevista personal, el tribunal resuelve y notifica la puntuación global obtenida por las candidatas y la propuesta provisional de concesión del contrato, otorgando un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones.

El documento o documentos de alegación se remitirá a la dirección de correo electrónico empleo@finba.es con el asunto “EMP Proyecto PTI-Alegación”. Se admitirán alegaciones hasta las 23.59 horas del 30/09/2018

Finalizado el plazo, se resolverán las alegaciones si las hubiere y se elevará propuesta de adjudicación definitiva del contrato.

PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

| CANDIDATA | Méritos | Entrevista | Inglés | TOTAL |
|--------------------------|----------------|-------------------|---------------|--------------|
| CABALLERO SANCHEZ, Noemí | 58,42 | 14 | 4 | 76,42 |
| FERNANDEZ CIMAS, María | 60,89 | 10 | 4 | 74,89 |
| VILLAR CONDE, Sandra | 59 | 8 | 3 | 70 |

Candidata propuesta para la contratación: **Dña. Noemí Caballero Sánchez.**

El Secretario del Tribunal,

Dr. René Rodríguez Fernández